

CARTA DE CESION DE ACCIONES.

Lugar y fecha de la transacción: Guayaquil, 15 de julio de 2019

Señor
DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ
Gerente General de SEVENTEENMILE S.A.
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido, a título oneroso, las acciones que la señora **CARMEN EDITH CONCARI NOZZILIA**, poseía en el capital social de **SEVENTEENMILE S.A.** (RUC No 1792031974001), de conformidad con lo que se indica a continuación:

CEDENTE	VALOR NOMINAL			CESIONARIO
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
CARMEN EDITH CONCARI NOZZILIA <i>Cédula: 0101785020</i>	80 acciones	\$1,00	\$80,00	LESLYE JENYFFER FABRE VILLON <i>Cédula: 0922791082</i>

Asimismo, la CEDENTE, cede a favor de la CESIONARIA, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en **SEVENTEENMILE S.A.**, incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

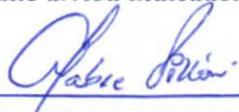
Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a **USDS\$7.950,00**

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente,


CARMEN EDITH CONCARI NOZZILIA
C.C.: 0101785020
Cedente

Confirmo a SEVENTEENMILE S.A., que el día de hoy, he adquirido las acciones de su capital, según el detalle arriba indicado. Guayaquil, 15 de julio de 2019


LESLYE JENYFFER FABRE VILLON
Cédula: 0922791082
Cesionario

DE SALINAS PROVINCIA DE SANTA ELENA
 DILIGENCIA: Por Escritura Publica
 ordenada por el Dr. J. ANTONIO HAZ
 QUEVEDO, Notario Vigésimo del Can-
 ton Guayaquil, Provincia del Guayas
 de fecha 5 de Mayo del 2008. Se de-
 clara disuelta la Sociedad Conyugal
 por Mutuo Consentimiento de los Con-
 yuges Sres SERGIO ALESSANDRO PUPU-
 LIN con GARDEN EDITH COACARI IZZI-
 LLIA, RECIBO # 128963 x.x.x.x.x.x.x.
 Salinas, 6 de Mayo del 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
 Identificación y Cedulación de Santa Elena

Miguel Cochea De La P
 JEFE PROVINCIAL SALINAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA CAJONAL DE REGISTRO CIVIL
 DE SALINAS PROVINCIA DE SANTA ELENA
 CERTIFICADO: Por Sentencia ordenada
 por el Ab. FELIX HERRERA VENGARA
 Juez Suplente del Juzgado Cuarto de
 lo Civil de Guayaquil Provincia del
 Guayas de fecha 24 de Septiembre
 del 2008. Se declara disuelta el
 vinculo Matrimonial por DIVORCIO de
 SERGIO ALESSANDRO PUPULIN con CAR-
 MEN EDITH COACARI IZZILLIA. Sente-
 ncia que se encuentra Ejecutoriada
 por el Ministerio de la Ley. Guaya-
 quil, a 3 da Octubre del 2008. RECIBO
 # 129039 x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.
 Salinas, 9 de Octubre del 2008.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
 Identificación y Cedulación de Santa Elena

Miguel Cochea De La Rosa
 JEFE PROVINCIAL SALINAS

AS SUBIN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 de fo 36 Pág. 36 Acta 36

Provincia de SALINAS del dos mil
 de FEBRERO del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE SERGIO ALESSANDRO PUPULIN

nacido en BUENAS APRES el 11 de ENERO de

1959, de nacionalidad ITALIANA, de profesión INGENIERO INDUSTRIAL

con Cédula N° 29.11.9.364, domiciliado en SALINAS

anterior a Sotero, hijo de Marcelo Pupulin (F)

y de Melida Pastorino Tronchetti.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE GARDEN EDITH COACARI

Norzilia nacida en Guayaquil, hija de FERRER

1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión DOMESTICA

con Cédula N° 010178502, domiciliada en SALINAS

hija de EDO COACARI

y de Consuelo Norzilia

LUGAR DEL MATRIMONIO: SALINAS FECHA: 10 DE FEBRERO 2009

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

RECIBO A 233348

Miguel Cochea De La Rosa
 Jefe de Registro Civil

Salinas

FIRMAS: Miguel Cochea De La Rosa

Disuelt
 con fec
 se arch

La se
 yentes
 cia del
 cuya c

Se dec
 Juez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

11 MAY 2015

Departamento de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0875

Año: 2004 Tomo: 1 Folio: 36 Acta: 36

Dts. Otros: Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000656950

CÓDIGO 15

CARTA DE CESION DE ACCIONES.

Lugar y fecha de la transacción: Guayaquil, 15 de julio de 2019

Señor
DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ
Gerente General de SEVENTEENMILE S.A.
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que el día de hoy se han transferido, a título oneroso, las acciones que el señor **DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ**, poseía en el capital social de **SEVENTEENMILE S.A.** (RUC No 1792031974001), de conformidad con lo que se indica a continuación:

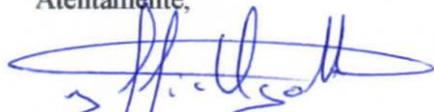
CEDENTE	VALOR NOMINAL			CESIONARIO
	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ <i>Cédula: 1708563711</i>	720 acciones	\$1,00	\$720,00	TOMÁS ANDRÉS PONCE LEÓN <i>Cédula: 0916479611</i>

Asimismo, la CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los créditos que por su calidad de accionista tenía en **SEVENTEENMILE S.A.**, incluyendo dividendos que le hubieren correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Para cumplir con disposiciones tributarias de la República del Ecuador, informamos a usted que el precio de esta transferencia asciende a **USDS\$71.550,00**

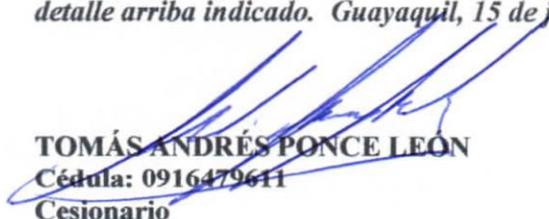
Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa, así como notificar a las autoridades correspondientes.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ
C.C.: 1708563711
Cedente

Confirmo a SEVENTEENMILE S.A., que el día de hoy, he adquirido las acciones de su capital, según el detalle arriba indicado. Guayaquil, 15 de julio de 2019



TOMÁS ANDRÉS PONCE LEÓN
Cédula: 0916479611
Cesionario


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

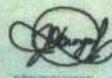
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170856371-1**


CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO MARTINEZ DIEGO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 HELEN MELISSA
 GILER RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E1333A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HIDALGO DONOSO LUIS ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ PAZ CLEMENCIA AMERICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2018-11-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-11-15**

DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL CEDULADO 






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0010 M JUNTA No. **0010 - 179** CERTIFICADO No. **1708563711** CÉDULA No.

HIDALGO MARTINEZ DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **IÑAQUITO**
 ZONA: **2**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCDS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JRV



CÓDIGO 3

MARGINADO

Nº - 05861

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000395 - 83

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 17 DE JULIO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 25 DE NOVIEMBRE DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. DE SISTEMAS con cédula/pasaporte No. 1708563711 domiciliado en EDMUNDO CARVAJAL Y AV. BRAZIL, CJTO. PORTAL DEL BOSQUE CASA C10, de estado civil DIVORCIADO hijo de LUIS ANIBAL HIDALGO y CLEMENCIA AMERICA MARTINEZ .

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ, nacida en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 1 DE ABRIL DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO COMERCIAL con cédula/pasaporte No. 1306970086 domiciliada en EDMUNDO CARVAJAL Y AV. BRAZIL, CJTO. PORTAL DEL BOSQUE CASA C10, de estado civil SOLTERA hija de WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA y MARIA LEONOR RODRIGUEZ NAVIA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL A FAVOR DE VERONICA VIVIANA GILER RODRIGUEZ. LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES REALIZADO EN LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO DE 12 DE JUNIO DEL 2014.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado MARTHA CECILIA SAMUEZA FREIRE	firma de la contrayente HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ	firma del contrayente DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ
testigo CURADORA-VERONICA VIVIANA GILER RODRIGUEZ	testigo JUAN FRANCISCO COBA PAGES	testigo FAUSTO RAFAEL MOYA RUIZ
testigo AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS	testigo VERONICA VIVIANA GILER RODRIGUEZ	

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 17 DE JULIO DE 2014

Impreso por: ARIVERA, QUITO, 17 DE JULIO DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

Nº de certificado: 185-130-45291



185-130-45291

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- de fecha, 10 de septiembre del 2014.- Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL.- existente entre: DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ con HELEM MELISSA GILER RODRIGUEZ.- Documento que se archiva con el No. 2014- 1207 - Quito, 16 de Septiembre del 2014. /fr.- Especie 0077339



Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 185-130-45291



185-130-45291

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Av. 6 de Diciembre N14-38 y Sodiro, Edificio "Atenas" (Planta Baja)

Telfs.: 2900 795 • 2900 733

QUITO • ECUADOR



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



NOTARIO SÉPTIMO SUBROGANTE
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alex Mejía Viteri

1 2014-17-01-07- P9378

2 FACTURA. 0025723

3

4 ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA
5 SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CONYUGES DIEGO FERNANDO
6 HIDALGO MARTINEZ Y HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ.

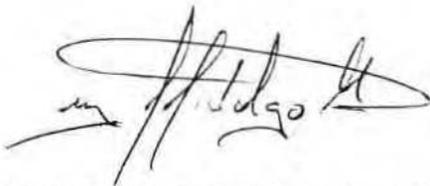
7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 DI 4 COPIAS

9 R.G.P.

10 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
11 República del Ecuador, hoy día miércoles diez de septiembre del año dos mil
12 catorce, a las dieciséis horas, ante mí, doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**,
13 **Notario Séptimo Subrogante del cantón Quito**, por licencia concedida a su
14 titular doctor Omar David Pino Bastidas, mediante acción de personal número
15 seis mil cuatrocientos ochenta y siete guión DP guión UPTH, de veinte y siete
16 de agosto del año dos mil catorce; emitida por la Dirección Provincial de
17 Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen los cónyuges señores
18 DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ y HELEN MELISSA GILER
19 RODRIGUEZ, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero
20 ocho cinco seis tres siete uno guión uno; y, uno tres cero seis nueve siete cero
21 cero ocho guión seis, respectivamente, por sus propios derechos, quienes son
22 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a fin de llevar a efecto la
23 audiencia de conciliación prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de
24 la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de
25 noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento
26 del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo
27 año. Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria, de consuno y de
28 viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal

1 que tienen formada. En vista de lo cual, yo doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**,
2 **Notario Séptimo Subrogante del cantón Quito**, en virtud de la disposición
3 legal arriba señalada, DOY FE de la presente acta notarial que declara disuelta
4 la sociedad conyugal habida entre los cónyuges DIEGO FERNANDO
5 HIDALGO MARTINEZ y HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ, sociedad
6 conyugal que se constituyó en virtud del matrimonio celebrado entre los
7 comparecientes en esta ciudad de Quito el diecisiete de julio del año dos mil
8 catorce, que consta con número de Registro: M guión cero seis cero guión cero
9 cero cero tres nueve cinco guión ochenta y tres, de la Dirección General de
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación. Leída que fue la presente acta a los
11 comparecientes, se ratifican en ella, y firman al pie de la misma, junto conmigo
12 el Notario, de lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias de la
13 misma que queda protocolizada en esta Notaría puedan ser subinscritas en el
14 Registro Civil correspondiente.

15
16
17 



18
19 **SR. DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ**
20 **C.C. 1708563711**

21
22 

23 **SRA. HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ**
24 **C.C. 130697008-6**

25
26
27 **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI**

28 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)**

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GILER RODRIGUEZ HELEN MELISSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ

Na 130697008-6

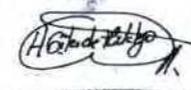



NOTARIO SÉPTIMO SUBROGANTE
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alex Mejia Viteri

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E4343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ NAVIA MARIA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

NOTARIO SÉPTIMO SUBROGANTE
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alex Mejia Viteri

Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

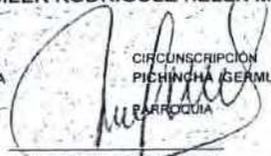
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
NÚMERO DE CERTIFICADO **011 - 0103** CÉDULA **1306970086**
GILER RODRIGUEZ HELEN MELISSA

MANABI
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PICHINCHA GERMUD
PARROQUIA
ZONA **0**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO MARTINEZ DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ

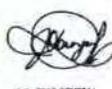
Na 170856371-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS
E4333A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CLEMENCIA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

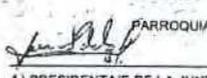
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
NÚMERO DE CERTIFICADO **014 - 0096** CÉDULA **1708563711**
HIDALGO MARTINEZ DIEGO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
IÑAQUITO
PARROQUIA
ZONA **2**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 10 - 09 - 2014

DR. ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO SÉPTIMO SUBROGANTE DEL CANTÓN QUITO





Dr. José Martínez Naranjo

ABOGADO

Dir.: Manuel Larrea N° 311 y Arenas Edificio Duque Calisto Of. 302 tercer piso
Telf: 255-3947 / Movi: 099 8908064 E-mail: josem.martinez17@foroabogados.ec Quito-Ecuador



Señor Notario:

Nosotros, DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ y de cuarenta y dos años de edad, de profesión Ingeniero en Sistemas, y HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ, de treinta y siete años de edad de profesión Ingeniera Comercial, casados entre sí domiciliados en esta ciudad de Quito comparecemos ante usted y solicitamos que previo el tramite correspondiente se declare Disuelta la Sociedad conyugal formada en virtud del contrato matrimonial que nos une. Para que obre con conocimiento de causa nos permitimos adjuntar la inscripción del matrimonio en el Registro Civil correspondiente. Siendo nuestra voluntad libre y voluntariamente, de consuno y viva voz que es el deseo disolver la sociedad conyugal. Petición que la fundamentamos ene el Art. 816 y 817 del Código de Procedimiento Civil.

El trámite que se dará a la presente, será el indicado en el Art. 7 de la Ley sin número, publicada en el Registro Oficial No. 64-S, de 8 de noviembre de 1996, agregado al numeral 13 del Art. 18, reformado de la Ley Notarial, luego de lo cual esta declaratoria se subinscribirá en el Registro Civil y en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito aclaramos que dentro de la sociedad conyugal no existe ninguna clase de bienes que liquidar.

Se servirá señalar día y hora a fin de que disponga el reconocimiento de firma y rúbrica hecho se aprobara la disolución de la sociedad conyugal

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

De ser necesario, señalamos nuestro domicilio judicial el casillero No. 6011 o el casillero electrónico E.mail:josem.martinez17@foroabogados.ec.Quito.

Firmamos con nuestro abogado defensor.

Dr. José Martínez Naranjo
ABOGADO

Mat. 3823 C.A.P. Casillero 6011
E-mail: josem.martinez17@foroabogados.ec

Sr. Diego Fernando Hidalgo Martinez

C.C 179856371-1

Sra Helen Melissa Giler Rodriguez

C.C. 130697008-6

Pre.

Handwritten mark in the top right corner.



NOTARIO SEPTIMO SUBROGANTE
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alex Mejía Viteri

Handwritten mark on the left margin.

1 ...sentado el día de hoy lunes veinte y cinco de agosto del año
2 catorce, a las quince horas:

3
4
5 **Dr. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**
6 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO**

7
8 **2014-17-01-07- D 4322**
9 **FACTURA. 0025723**

10
11 **ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS PREVIA A LA**
12 **DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS**
13 **CONYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ Y HELEN**
14 **MELISSA GILER RODRIGUEZ.**

15 **CUANTIA: INDETERMINADA**

16 **DI 1 COPIAS**

17 **R.G.P.**

18 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy martes veinte y seis de agosto del año dos mil
20 catorce, a las dieciséis horas, ante mí, doctor **OMAR DAVID PINO BASTIDAS**,
21 Notario Séptimo, del cantón Quito, comparecen los cónyuges señores **DIEGO**
22 **FERNANDO HIDALGO MARTINEZ** y **HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ**,
23 portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno siete cero ocho cinco seis
24 tres siete uno guión uno; y, uno tres cero seis nueve siete cero cero ocho guión
25 seis, respectivamente, por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito
27 Distrito Metropolitano; legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; y,
28 juramentados que fueron en legal y debida forma e instruidos sobre la obligación



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de la gravedad
 2 del juramento y de las penas del perjurio, con juramento, declaran que las firmas
 3 y rúbricas colocadas al pie de la solicitud de disolución de la sociedad conyugal
 4 que antecede en que se ve ilegible y "H Giler de Hidalgo", respectivamente, son
 5 las suyas propias y las que utilizan en todos sus actos públicos y privados de su
 6 vida. A esta petición se ha adjuntado la inscripción de matrimonio de los
 7 comparecientes. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del
 8 artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida
 9 el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el
 10 Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre
 11 del mismo año, convoco a audiencia de conciliación a los comparecientes para el
 12 día diez de septiembre del año dos mil catorce, a las dieciséis horas a fin de
 13 proceder a levantar el acta notarial en la que, de así decidirlo, ratifiquen su
 14 voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen conformada. Leída
 15 que fue la presente acta a los comparecientes con la que quedan notificados, se
 16 ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto conmigo el notario en unidad de
 17 acto, de lo cual doy fe. Se archiva el original de esta diligencia en el Protocolo de
 18 esta Notaría.

Diego Fernando Hidalgo Martinez



DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ

φ

c.c. 1708563711

Helen Melissa Giler de Hidalgo



HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ

φ

c.c. 130697008-6.

Dr. Omar David Pino Bastidas

Dr. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

CÓDIGO 3

Nº 05861



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIO SÉPTIMO SUBROGANTE
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alex Mejía Viteri

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 060 - 000395 - 83

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 17 DE JULIO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 25 DE NOVIEMBRE DE 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. DE SISTEMAS con cédula/pasaporte No. 1708563711 domiciliado en EDMUNDO CARVAJAL Y AV. BRAZIL, CJTO. PORTAL DEL BOSQUE CASA C10, de estado civil DIVORCIADO hijo de LUIS ANIBAL HIDALGO y CLEMENCIA AMERICA MARTINEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ, nacida en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 1 DE ABRIL DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO COMERCIAL con cédula/pasaporte No. 1306970086 domiciliada en EDMUNDO CARVAJAL Y AV. BRAZIL, CJTO. PORTAL DEL BOSQUE CASA C10, de estado civil SOLTERA hija de WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA y MARIA LEONOR RODRIGUEZ NAVIA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL A FAVOR DE VERONICA VIVIANA GILER RODRIGUEZ. LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES REALIZADO EN LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO DE 12 DE JUNIO DEL 2014.

EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

[Firma]
firma del delegado
MARTHA CECILIA SAMUEZA FREIRE

[Firma]
firma de la contrayente
HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ

[Firma]
firma del contrayente
DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ

[Firma]
testigo
CURADORA-VERONICA VIVIANA GILER RODRIGUEZ

[Firma]
testigo
JUAN FRANCISCO COBA PAGES

[Firma]
testigo
FAUSTO RAFAEL MOYA RUIZ

[Firma]
testigo
AUXILIADORA MONSERRATE PINOARGOTE CANTOS

[Firma]
testigo
VERONICA VIVIANA GILER RODRIGUEZ

FUERA SEDE/HE



Copia Integra
Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 17 DE JULIO DE 2014

Copia Integra
Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

Impreso por: ARIVERA, QUITO, 17 DE JULIO DE 2014



ESPACIO EN BLANCO

No. 1370
Año..... Tomo..... Pág..... Acto.....
Dts Dths Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ANCHA

[Handwritten Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

22 JUL 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 170856371-1
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
HIDALGO MARTINEZ
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HELEN MELISSA
GILER RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

E1333A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CLEMENCIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-07-22



NOTARIO SEPTIMO SUBROGANTE
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alex Mejia Viteri

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0096

1708563711

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HIDALGO MARTINEZ DIEGO FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

1

FARROQUIA

2

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mi. Quito 26-08-2014

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GILER RODRIGUEZ HELEN MELISSA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ

No. 130697008-6





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E4343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ NAVIA MARIA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

Director General

FECHA DEL CEDULADO




NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito 26-08-2014

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

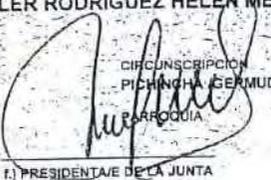
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011-0103 1306970086
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GILER RODRIGUEZ HELEN MELISSA

MANABI
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PICHINCHA GERMUD
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE EL ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS PREVIA A LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ Y HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

[Signature]
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



. . . TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público; y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ Y HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)



NOTARIO SÉPTIMO SUBROGANTE
DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alex Mejía Viteri

NOTARIA

31

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 FACTURA No.
2 ESCRITURA NÚMERO

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN:

3
4
5
6
7
8 **DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ**
9 **y HELEN MELISSA GILER RODRÍGUEZ**
10 **CUANTÍA: USD\$ INDETERMINADA**



11
12 J.P.
13 DI COPIAS

14
15
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día DOCE DE JUNIO del año DOS
18 MIL CATORCE, ante mi DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, Notaria
19 Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen, los señores DIEGO
20 FERNANDO HIDALGO MARTINEZ y HELEN MELISSA GILER
21 RODRIGUEZ, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciado
22 y soltera, respectivamente, por sus propios derechos.- Los
23 comparecientes domiciliados en ciudad de Quito, hábiles para contratar y
24 obligarse, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe, en virtud de que
25 me exhibieron su cédula que en fotocopia debidamente certificada
26 agrego como documentos habilitantes a este instrumento; y, me
27 solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
28 literal que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro

1 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Capitulaciones
2 Matrimoniales con separación total de bienes, de conformidad con las
3 siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- A la celebración de la
4 presente escritura pública comparecen: el señor DIEGO FERNANDO
5 HIDALGO MARTINEZ, ecuatoriano, de cuarenta y dos años, divorciado,
6 ~~Ingeniero de Sistemas, domiciliado en la ciudad de Quito, y HELEN MELISSA~~
7 GILER RODRÍGUEZ, ecuatoriana, de treinta y siete años, soltera, Ingeniera
8 Comercial, domiciliada en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: Antecedentes.- Los
9 comparecientes han decidido contraer matrimonio, en la ciudad de Quito, el
10 día diecisiete de julio del año dos mil catorce. De una parte el señor Diego
11 Fernando Hidalgo Martínez, es propietario de los siguientes bienes:
12 cuatrocientas ochenta acciones en la empresa SEVENTEENMILE S.A.,
13 Inmueble ubicado en la parroquia de Chaupicruz, calle Luis Coloma, número
14 ciento sesenta y cinco cantón Quito, Provincia de Pichincha adquirido por
15 compraventa a la señora Clemencia América Martínez Paz, por medio de
16 escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del Dr. Enrique Díaz
17 Ballesteros, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en
18 el Registro de la propiedad del Cantón Quito el dieciséis de octubre de mil
19 novecientos noventa y seis; de la casa C. Diez que forma parte del "Conjunto
20 Portal del Bosque", ubicada en la parroquia Chaupicruz , cantón Quito,
21 Provincia de Pichincha, adquirida mediante compra a los señores Elizabeth
22 Liliana Uner Godoy y Flavio Augusto Israel Tepper por medio de escritura de
23 compraventa celebrada ante la Notaria Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria
24 Trigésima Primera del Cantón Quito, celebrada el veinte y cuatro de enero del
25 dos mil once; Camioneta Doble Cabina marca Ford año dos mil diez, placa
26 PBO siete cuatro ocho dos; de otra parte; la señorita Helen Melissa Giler
27 Rodríguez, que es propietaria de: Propiedad por sucesión testamentaria
28 proindiviso de una donación celebrada ante la Notaria Vielka Reyes Vines

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Notaria Primera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
2 Ecuador, celebrada el ocho de septiembre del dos mil diez; un predio Rústico
3 vendido a favor de Helen Melissa Giler Rodríguez, en el Cantón El Empalme,
4 provincia de Guayas, el once del mes de abril del año dos mil once, ante la
5 Notaria Interina Marlene Vélez Macías, Notaria Interina del Cantón, inscrita en
6 el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Pichincha – Manabí, el tres
7 de junio del año dos mil trece; Un vehículo clase Jeep, marca Ford de paicas
8 PCJ siete nueve cinco tres año dos mil catorce.- TERCERA.- Aportaciones a
9 la Sociedad Conyugal.- Con los antecedentes expuestos, el señor DIEGO
10 FERNANDO HIDALGO MARTINEZ y la señorita HELEN MELISSA GILER
11 RODRÍGUEZ por esta sola vez aportan cada uno a la sociedad conyugal que
12 se formará a partir de su matrimonio la cantidad de mil dólares americanos,
13 dinero que servirá para satisfacer las necesidades básicas y que será
14 administrado por el señor Diego Hidalgo.- CUARTA: Capitulación matrimonial.-
15 Los comparecientes han decidido celebrar la presente capitulación
16 matrimonial, para que cada uno de ellos tenga libre administración y
17 disposición de los bienes que han tenido antes de celebrar el matrimonio y los
18 que adquieran en dicho matrimonio, a cualquier título sea gratuito u oneroso;
19 por consiguiente en los referidos bienes no tendrá parte alguna el otro
20 cónyuge, puesto que las utilidades que cada uno obtuviere por
21 remuneraciones, honorarios, frutos, créditos, intereses y lucro de cualquier
22 naturaleza, pertenecerán exclusivamente al cónyuge que lo obtuviera, no
23 considerándose por consiguiente gananciales para la sociedad conyugal. Por
24 tanto los futuros cónyuges podrán por separado o por sí solos, realizar
25 cualquier tipo de negociación sea civil o comercial respecto de los bienes
26 individuales y tan sólo cuando intervinieren en una negociación civil o
27 comercial en la adquisición de un bien común, se entenderá que se obligan
28 conjuntamente o solidariamente, de acuerdo al acto o contrato que realicen.-

1 QUINTA.- Libre administración de bienes.- ya que esta existe solo con el
2 aporte de los mil dólares americanos, esta puede incrementarse por aportes
3 voluntarios de los cónyuges, ya sea por los frutos, intereses, etc. como
4 consecuencia de las inversiones o negocios realizados con ese dinero, y que
5 serán los únicos gananciales de la sociedad conyugal. En los demás bienes
6 presentes y futuros existe separación total tanto de bienes muebles como
7 inmuebles, renunciando los cónyuges a probables gananciales en la
8 administración separada del otro cónyuge conforme lo dispone el Art. 153 y
9 211 del Código Civil.- SEXTA.- Referencia Obligatoria.- Para la perfecta
10 aplicación de las capitulaciones matrimoniales en los actos jurídicos
11 mencionados en el presente instrumento público, principalmente en aquellos
12 que tengan como fin la adquisición, enajenación o gravámenes de bienes
13 inmuebles, se harán referencia al lugar, fecha y demás datos de otorgamiento
14 de estas capitulaciones matrimoniales, sin embargo la omisión de estos no
15 afectará el estado de separación de todos los bienes.- SEPTIMA.- Cuantía.-
16 La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- OCTAVA.- Aceptación.- Los
17 otorgantes aceptan el total contenido del presente instrumento público por
18 convenir a sus intereses.- NOVENA.- Inscripción.- Se marginará la presente
19 escritura de capitulaciones matrimoniales, al momento de celebrarse el
20 matrimonio en el registro Civil correspondiente.- DÉCIMA.- Jurisdicción.- en
21 caso de controversia, los otorgantes renuncian fuero y domicilio y se someten
22 a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.-
23 Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 validez del presente instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
25 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor
26 Walter Tapia Garófalo, con matrícula número siete mil cuatrocientos setenta y
27 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
28 presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA
130697008-6

APellidos y Nombres
GILER RODRIGUEZ
HELEN MELISSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO COMERCIAL E4343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GILER MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR

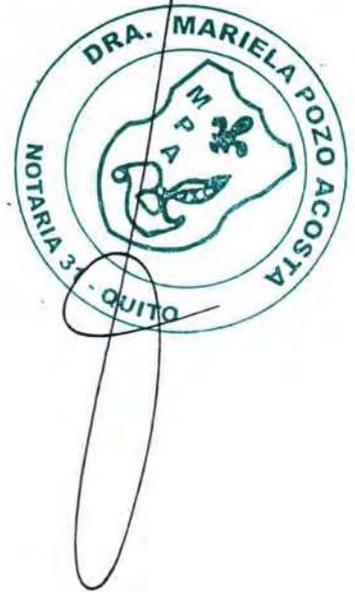
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ NAVIA MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-11-15

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306970086
CÉDULA
GILER RODRIGUEZ HELEN MELISSA

MANABI
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
PICHINCHA GER MUD 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

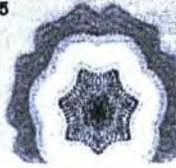
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170856371-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO MARTINEZ DIEGO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE SISTEMAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HIDALGO LUIS ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ CLEMENCIA AMERICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-05-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-05-30**


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0096 **1708563711**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO MARTINEZ DIEGO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO



1 les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo
2 en unidad de acto; y, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6

7
8 SR. DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ
9 C.C. 1708563711

10
11

12
13
14 SR.TA. HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ
15 C.C. 130697008-6.

16
17
18

19
20
21 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
22 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGA DIEGO FERNANDO HIDALGO MARTINEZ Y HELEN MELISSA GILER RODRIGUEZ.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 9 DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA.


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE LEON TOMAS ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LESLEYE JENYFFER FABRE VILLON

N. 091647961-1



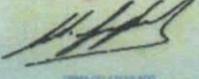


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ANALISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE NUÑEZ TELMO GENARO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON CASANOVA JULIA OLGA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MILAGRO
2018-03-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-16

V8358V2222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0099 M JUNTA No. **0099 - 289** CERTIFICADO No. **0916479611** CEDULA No.

PONCE LEON TOMAS ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTON: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARROQUIA: **LETAMENDI**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV